

# Policía y territorio: continuidades y rupturas en la gestión de la seguridad pública durante la pandemia COVID-19 (Mar del Plata, 2020-2021)

*Police and territory: continuities and breakdowns in public security management during the Covid-19 pandemics in Mar del Plata (Argentina) 2020-2021*

## **Federico Lorenç Valcarce**

Licenciado en Sociología y Doctor en  
Ciencia Política  
Profesor Titular en la Universidad  
Nacional de Mar del Plata  
Investigador Independiente CONICET  
ISTeC-UNMDP  
florenvalcarce@mdp.edu.ar

## **Resumen**

Se aborda el modo en que los agentes policiales realizan sus tareas de mantenimiento del orden y control del delito, identificando las continuidades y las rupturas que pueden observarse en la producción de seguridad durante la pandemia de COVID-19. El análisis se apoya en entrevistas con personal policial y con otros informantes clave, en particular, con participantes en los foros de seguridad, militantes sociales y dirigentes políticos locales. El trabajo de campo se realizó desde mediados de 2020 hasta finales de 2021, en el momento inmediatamente posterior a la aplicación de las medidas más drásticas de aislamiento social obligatorio. Según el estudio, la actividad policial vio inicialmente reducidas o suspendidas algunas de sus áreas habituales de intervención, como el control del delito callejero o la investigación criminal; en otros aspectos, siguió desempeñándose según patrones operantes antes de la pandemia, como la regulación de las violencias sociales en ciertos

## **Fecha de recepción:**

2.8.22

## **Fecha de aceptación:**

6.9.22

segmentos de la población. La novedad consistió en la generalización de los operativos de control de la circulación de las personas y la restricción a las reuniones sociales. En pocos meses, el policiamiento de la ciudad volvió a ordenarse según la configuración social e institucional previa a la pandemia.

**Palabras clave:** policiamiento – seguridad – pandemia – aislamiento social – burocracias

**Abstract**

*The article addresses the way police officers operating in the territories carry out their tasks of law maintenance and crime prevention, identifying the continuities and ruptures in the production of security that can be observed in the context of the COVID-19 pandemic. Our analysis is based on twenty interviews to police personnel of different ranks in several police stations in Mar del Plata, in addition to interviews to key informants, in particular, half a dozen participants in security forums, social activists, and local political leaders. The fieldwork was carried out from mid-2020 to the end of 2021, in the context of the COVID 19 pandemic, immediately after the application of the most drastic measures of mandatory social isolation. According to the study, police activity initially saw some of its usual areas of intervention reduced or suspended, such as street crime control or criminal investigation; in other aspects, it continued to operate according to patterns that were in place before the pandemic, such as the regulation of social violence in certain segments of the population. The novelty was given by the generalization of traffic control operations, and the restriction of social gatherings. In a few months, the policing of the city was once again ordered according to the social and institutional configuration prior to the pandemic.*

**Key words:** policing - public security - pandemics - social isolation - bureaucracies

## **Introducción<sup>1</sup>**

En tanto intervenciones sectoriales del Estado, las políticas de seguridad ciudadana se despliegan en el territorio a través de los actores y las organizaciones especializadas de la institución policial. Las tareas generales de seguridad se realizan desde las comisarías, y se ocupan de ellas agentes policiales organizados en distintas áreas (administración, operaciones, logística, personal, judiciales, investigaciones, etc.). La función policial se realiza a través de una serie de actividades rutinarias que consisten en el control de la circulación y la identificación de personas, el patrullaje de las distintas cuadrículas en que se dividen las jurisdicciones, la intervención en casos de conflictos, contravenciones o delitos, la toma de denuncias de parte de los vecinos, y la investigación de hechos, acciones, individuos y grupos, entre otras. En el contexto de la pandemia, se sumaron nuevos campos de acción en los que el personal policial debió intervenir para conjurar las trasgresiones de las regulaciones establecidas por el Estado nacional: en particular, restricciones a la circulación de las personas y limitaciones a las reuniones sociales.

En todos estos casos, la policía se organiza para cumplir su función oficial de detectar y perseguir el delito, auxiliar a la justicia penal, ordenar las relaciones locales y resolver conflictos comunitarios de distinta índole. La implementación de las medidas gubernamentales que conocemos como políticas de seguridad recurre a saberes y destrezas propias de las burocracias de nivel de calle, en este caso, los policías que trabajan en las comisarías en las distintas ciudades, barrios, pueblos y zonas rurales. Existe una conexión entre lo que sucede en La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, en el ámbito ministerial y en la jefatura de policía, y lo que observamos en cada jurisdicción policial en el territorio.

Hay diversas definiciones de las políticas públicas que no podemos revisar aquí por razones de espacio. Cada definición aporta énfasis y matices, pero casi todas coinciden en que una política pública es un proceso formalmente desarrollado por el Estado que encadena una serie de acciones orientadas a la obtención de un determinado fin. En general, múltiples actores participan del proceso de elaboración, implementación y evaluación de la política. Del mismo modo, las políticas procuran ordenar o transformar un ámbito de la vida social, sea sectorial o geográficamente delimitado, y además de una dimensión técnica tienen una dimensión ideológica y política, tanto en la selección de los problemas como en el modo de enfocarlos y abordarlos. Las políticas son usualmente presentadas como la respuesta a problemas públicos, o demandas sociales. A veces se subraya su dependencia de determinadas concepciones ideológicas de grupos y sectores sociales. Pero también se señala que expresan intereses políticos y burocráticos anclados en la propia estructura del Estado. El enfoque dinámico característico de esta área de conocimiento permite aprehender al Estado en acción, en movimiento, en proceso.

En los estudios clásicos sobre el Estado y las políticas públicas, las burocracias aparecen usualmente como las instancias de ejecución de las políticas. En efecto, muchos de los trabajos que integran a las burocracias en el análisis de las políticas públicas lo hacen en la etapa de la implementación, concebida generalmente como mera aplicación de decisiones preelaboradas, lo que va de la mano con una visión puramente instrumental y pasiva de las burocracias. Contra esta visión lineal y determinista, Pressman y Wildavsky (1998) demuestran que la implementación no responde necesariamente a las expectativas plasmadas en la etapa de formulación. La implementación no es un mero apéndice de la planeación pergeñada a partir de la racionalidad de un decisor político único y omnipotente. Los instrumentadores y los ciudadanos receptores de las políticas no necesariamente se comportan como aquél espera, lo que implica que los actores gubernamentales deban negociar, ajustar sus expectativas, adaptarse a las situaciones.

En sintonía con esta perspectiva, Guy Peters señala que el éxito o el fracaso de una política pública depende de la actividad de varias organizaciones y el modo en que las mismas interactúan (Guy Peters 1999:78-82). Un programa de acción tiene más probabilidades de ser implementado en la medida en que exista compatibilidad entre los objetivos políticos del gobierno y la cultura institucional de un sector de la administración pública. Los estratos inferiores de la burocracia son actores cruciales en el proceso de elaboración de las políticas públicas, pero también lo son los actores de niveles superiores. Desde el punto de vista del destinatario de las políticas, el gobierno aparece personificado en los burócratas de menor nivel; pero los componentes políticos y administrativos del Estado no se reducen a ese último eslabón de la cadena. Las burocracias sectoriales contribuyen a definir ciertas pautas generales de las políticas públicas. Esto se refuerza además por medio de prácticas y rutinas organizacionales que dan cuerpo a los procesos concretos que se desarrollan en ciertas áreas del Estado.

Lipsky (1980) llama burócratas de nivel de calle a los trabajadores estatales que interactúan directamente con los ciudadanos y que tienen cierta discrecionalidad en la ejecución de sus tareas. Con relativa autonomía de sus superiores, estos agentes tienen la capacidad de determinar la naturaleza, cantidad, y calidad de los beneficios y sanciones que se brindan a los administrados. Como interactúan con los ciudadanos en el curso de su actividad laboral, lo que los somete a demandas particularistas y circunstancias no anticipadas, no pueden hacer su trabajo de acuerdo con las concepciones ideales de la práctica. Interpretan, seleccionan y adaptan las reglas y las órdenes, lo que introduce diferencias y conflictos con los estratos superiores de la burocracia.

Entre las burocracias estatales, incluso cuando se estudian las burocracias de calle, los policías han recibido una atención recurrente, aunque no estén usualmente en el centro de las preocupaciones generales de quienes se interesan por el estudio del Estado y la administración pública.

Según la perspectiva clásica elaborada por Egon Bittner, la policía es un cuerpo de funcionarios que el Estado autoriza al empleo legítimo de la violencia cuando la situación lo requiere (Bittner 1980). En el ejercicio de sus funciones, los policías están autorizados al uso de la fuerza y a la portación de armas de fuego, en el marco de ciertos límites establecidos por la ley. Pero el recurso a la violencia no solamente está enmarcado por la ley, sino también por las concepciones policiales acerca de su conveniencia y legitimidad, y por las percepciones y evaluaciones de la población a propósito de la actuación policial. El uso de la fuerza reposa sobre autorizaciones legales, pero también sobre concepciones profesionales que dictan su conveniencia y sobre consentimientos morales que lo hacen legítimo. Otra contribución clásica, la de Dominique Monjardet (2010), propone un abordaje sociológico de la policía desde el estudio de los usos sociales de la violencia y la legitimación del recurso a la fuerza. Encuentra en ese recurso el aspecto propio de la policía, que además realiza un conjunto de actividades compartidas con otras instituciones. Para este autor, lo específico del uso policial de la fuerza es, por un lado, que no tiene un objeto determinado (como sí sucede en el caso de los padres, los médicos o los guardiacárceles). En las ciudades contemporáneas, la intervención policial es trivial, y responde a demandas mundanas con soluciones igualmente mundanas. En su trabajo cotidiano, la policía recurre más a la autoridad socialmente reconocida, y por lo tanto a formas simbólicas de violencia simbólica, que a las formas más espectaculares, incluso armadas, de la violencia física. También dispone de otros medios distintos de la fuerza, ilegales para los ciudadanos ordinarios, como espiar, requisar, vigilar, engañar, provocar, etc., medios que permiten cumplir su misión institucional, y su función social.

En nuestro país, desde hace dos décadas, las ciencias sociales han desarrollado investigaciones que aportan a una comprensión de la constitución y las funciones de la policía, pero también del modo en que funcionan las distintas dependencias, la manera en que se realiza el trabajo policial y las culturas institucionales que operan en ella. Una parte importante de la producción en la materia adopta una perspectiva etnográfica, procurando desentrañar los sentidos imbricados en las prácticas policiales y desplegados en las interacciones sociales con distintas poblaciones (Sirimarco 2010; Frederic et al. 2013; Bianciotto 2015; Garriga Zucal 2016; Calandrón 2016; Pita y Pacecca 2017; Ugolini 2017; Cozzi 2019). En otros casos, se busca describir en clave más sociológica el tipo de actividades y las funciones institucionales y políticas que realiza la policía, enmarcando su estudio en procesos sociales más amplios (Saín 2008; Dewey 2015; Montero y Sozzo 2016; Hathazy 2016; Goldin 2020). Todas estas investigaciones muestran con suma riqueza y detalle los distintos aspectos de la institución policial, la diversidad de actividades que realizan sus agentes, los modos de vincularse con distintos segmentos de la población, las relaciones con el poder judicial y la política. Ninguna mirada homogeneizante y simple sobre la policía, menos aún una que la reduzca a la función de perseguir al delito y mantener el orden público, son aceptables después de conocidos los resultados de estos estudios.

Nuestro trabajo pretende poner en relación las discusiones en el campo del análisis de políticas públicas y el estudio de las burocracias, con los desarrollos específicos en el estudio de las policías y las fuerzas de seguridad. Su objetivo es describir la manera en que los agentes policiales que operan en los territorios realizan sus tareas de mantenimiento del orden y control del delito, identificando las continuidades y las rupturas que pueden observarse en el contexto de la pandemia de COVID-19. Ciertas intervenciones como los controles de la circulación o las reuniones sociales se deducen directamente de las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de distintos decretos, y ejecutadas por las autoridades judiciales y policiales de las provincias. Las restricciones fueron evolucionando a medida que la definición de la situación sanitaria, y la consideración de factores sociales y políticos, iban modulando las respuestas estatales frente a la crisis. En cada momento, las fuerzas policiales fueron las encargadas de velar por el cumplimiento de las medidas. El análisis de estos fenómenos se apoya en una veintena de entrevistas con personal policial de distinta jerarquía en diversas comisarías de la ciudad de Mar del Plata, y otras más realizadas con informantes clave, en particular media docena de participantes en los foros de seguridad, militantes sociales y dirigentes políticos locales. El trabajo de campo se realizó desde mediados de 2020 hasta finales de 2021, en el momento inmediatamente posterior a la aplicación de las medidas más drásticas de aislamiento social obligatorio. A través de técnicas de análisis cualitativo buscamos construir una mirada sobre el trabajo policial en el territorio, y el modo en que las políticas gubernamentales se traducen en acciones concretas e interacciones con la población.

## **1. El despliegue de la organización policial: una mirada estructural**

Según el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al inicio de la pandemia se localizaban en Mar del Plata los siguientes recursos: 2900 efectivos de la policía bonaerense y 960 de la policía local, lo que da una tasa de 444 policías cada 100 mil habitantes, 591 policías cada 100 mil habitantes si consideramos los efectivos de la policía local, hoy mayormente integrados en las funciones de seguridad en comisarías.<sup>2</sup> En 2019, el costo salarial mensual de esta fuerza representaba 230 millones de pesos, que sumados a los 82 millones de gastos de funcionamiento daban un total de 312 millones de pesos mensuales promedio. Eso representa un gasto mensual promedio de 478 pesos por habitante. Según el mismo informe, en Mar del Plata había 22 móviles originalmente destinados a la Policía Local y 78 móviles del Comando de Patrullas: llama la atención que además hubiera, en esta última dependencia, 54 móviles fuera de servicio y otros 47 irre recuperables. Estos datos surgieron de una auditoría que, a comienzos de la gestión del ministro provincial de seguridad, Sergio Berni, se hizo para confrontar los datos oficiales y lo que señalaban distintos actores que denunciaban la falta de presencia policial en las calles.

Resulta significativo comparar los datos de Mar del Plata con los de algunos distritos de tamaño equivalente, y con los parámetros totales de la provincia de Buenos Aires (Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Presencia y recursos policiales en distritos seleccionados de la Provincia de Buenos Aires, 2019.

Municipios	Efectivos	Población	Efectivos c/100 mil h	Gasto mensual en personal y funcionamiento en pesos	Gasto por habitante	Móviles CP en servicio
Bahía Blanca	1.757	309.544	567	176.410.877	570	6
General Pueyrredón*	3.860	653.406	591	312.550.566	478	78
La Plata	4.268	708.733	602	686.919.572	969	34
Moreno	1.591	533.292	298	108.589.434	204	0
Quilmes	2.446	657.123	372	213.274.990	325	67
Tigre	993	455.056	218	80.516.480	177	16
Total 44 Departamentos	<b>62.311</b>	<b>13.602.304</b>	<b>458</b>	<b>4.950.499.941</b>	<b>364</b>	<b>15</b>

**Fuente:** Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, *Proyecto de Organización Policial a nivel municipal*, 2020.

La tasa de policías cada 100 mil habitantes de Mar del Plata es equiparable a la de Bahía Blanca y La Plata, que son centros regionales importantes y relativamente autónomos de otras aglomeraciones urbanas. En comparación, los distritos del Conurbano Bonaerense (seleccionamos uno del sur: Quilmes, uno del oeste: Moreno, uno del norte: Tigre) cuentan con una presencia policial mucho más baja. En términos de gasto por habitante, General Pueyrredón (partido cuya cabecera es Mar del Plata) está en una posición similar a la de Bahía Blanca, muy por debajo de La Plata y muy por encima de los distritos del Conurbano.

En términos funcionales, la Policía de Seguridad se ocupa de las tareas de prevención y control del delito y organiza el despliegue territorial de la fuerza. Esta policía es conducida desde la Subcoordinación General Operativa de la Jefatura General de la Policía Bonaerense, de la que dependen nueve superintendencias de seguridad regionales, entre ellas la Superintendencia de Seguridad Atlántica II. En ella se inscribe, a su vez, la Estación de Policía Departamental Mar del Plata, de la que dependen todas las comisarías de la jurisdicción (15 comisarías y 3 subcomisarías en el ámbito de General Pueyrredón), la Policía Local, el Comando de Patrullas y la comisaría de la Mujer y la Familia.

En las comisarías se toman las denuncias de los vecinos, se registran los delitos flagrantes y se realizan investigaciones preliminares. Una comisaría suele estar conformada por un titular (comisario), un segundo jefe (subcomisario), un escuadrón de oficiales que se ocupa de las distintas áreas de gestión de la dependencia (personal, expedientes, judiciales, logística, operaciones, administración y prevención) y el personal de suboficiales, que es la parte más gruesa de la pirámide, y que son quienes normalmente se dedican a la cobertura de las cuadrículas y todas las tareas externas. Con el nuevo gobierno pro-

vincial, iniciado en diciembre 2019, se dotó a las comisarías de personal y de móviles que antes estaban en otras dependencias (policía local y comando de patrullas), lo que incrementó los recursos humanos y materiales controlados por los titulares.

Durante el día se hace la mayor parte del trabajo administrativo, los operativos programados, las patrullas de rutina y las actividades de articulación con la sociedad, las instituciones y el poder judicial. Durante la noche, la actividad se reduce a las recorridas en móviles por las distintas cuadrículas, la intervención en situaciones emergentes y la toma de denuncias. Para realizar su trabajo, el personal policial debe contar con un conocimiento más o menos exhaustivo del territorio, y con “socios” que les permitan tener información de lo que allí sucede (en algunos casos pueden ser vecinos integrantes de organizaciones sociales o instituciones que colaboran con la comisaría, en otros casos serían más bien quienes se dedican a actividades ilícitas y obtienen cierta protección a cambio de su colaboración).

Desde el punto de vista policial, la comisaría debe ser considerada como una especie de guardia, que se ocupa de todos los problemas, conflictos y delitos que se presentan en su jurisdicción, y que debe responder a ellos en función de distintos principios de selección.

*En una comisaría atendés todo tipo de delito: ecológicos, instancia privada, acción pública, delitos económicos. Es una guardia de un hospital. De lo que vos escribas acá, se lo pasás al fiscal después y el fiscal lo deriva a oficinas especializadas, en la DDI (Dirección Departamental de Investigaciones) tenés delitos económicos, robos calificados a comercios, robos calificados a viviendas, extorsivos, virtuales, judiciales, homicidios, todo esto hace que si lo que está hecho de primera en la guardia de prevención, que es la comisaría, está todo mal hecho, cómo querés que salga allá (Comisario M.)*

Tanto los hechos (accidentes, ataques, robos, amenazas, etc.) como las demandas (pedidos variados de ciertos vecinos que señalan una situación como problemática y requieren la intervención de la fuerza pública, aun cuando parezcan no tener ninguna relación con su área específica) se presentan como el material sobre el que debe actuar la dependencia. Por lo demás, la toma de denuncias es solo uno de los canales a través de los cuales la comisaría recibe las quejas, demandas, pedidos de los vecinos y vecinas. Esto puede tener como respuesta la disuasión, la persuasión, el cuidado, la contención o la derivación, dependiendo del hecho que sea presentado antes las autoridades policiales. Desde este momento, y en sus niveles más bajos, la policía interactúa con otros actores institucionales y profesionales: sala de salud y hospital, servicio social municipal, fiscalías y juzgados.



## 2. El territorio policial: diferencias espaciales y sociales

El territorio, que los policías llaman jurisdicción, no es simplemente un espacio físico delimitado por avenidas, calles, arroyos, vías ferroviarias o líneas costeras. Es un espacio socialmente organizado en el que hay personas, grupos, organizaciones, instituciones, actividades, animales, edificios, vehículos, etc. Hay una representación policial del territorio, un conjunto de esquemas de clasificación y evaluación que ordenan la experiencia y orientan la actividad de los policías en sus rutinas cotidianas.

Desde el punto de vista de la autoridad policial, la jurisdicción aparece como campo de acción que debe ser dominado, como espacio que debe ser controlado, como población que debe ser disciplinada, como conjunto de problemas que deben ser resueltos o minimizados. Cuando se les pregunta sobre las principales características de su jurisdicción, los policías entrevistados caracterizan a la población, describen las actividades económicas, retratan la vida política y organizacional del barrio, y también construyen un mapa del delito. Estos saberes organizan las prácticas, y dan sentido a lo que hace la policía.

Algunos policías ofrecen una especie de relato sociológico que desborda ampliamente el campo especializado de los saberes sobre el delito y la violencia. Por un lado, establecen una neta diferenciación entre el centro y la periferia de la ciudad, que es también un modo de nombrar las condiciones de vida, la clase social, el modo de vinculación con el trabajo, la organización familiar, las relaciones interpersonales. En los barrios, los problemas se acumulan: los bajos ingresos, la precariedad laboral, la crisis de la familia, el consumo de drogas, la falta de respeto a la autoridad, la ausencia del Estado, la inmoralidad:

*Hay que imponer una conducta, una disciplina social, ellos no respetan nada, no tienen incorporado en su impronta educativa, de chiquitos, que hay una conducta social, que hay una disciplina, que hay un respeto*  
(Comisario M.)

Estas condiciones de existencia van asociadas con la violencia en sus diversas formas: la violencia de género e intrafamiliar (“todo el tiempo, desde que son novios, la violencia de género es parte de su cultura”), la violencia entre vecinos (“casi todos son cuchilleros, usan armas tumberas”), y también los robos (“antes había más códigos, en el barrio no se robaba”). Pero lo social, lo moral y lo delictivo reconocen matices:

*Todo el mundo piensa que si vas al Barrio Libertad te van a robar, y no es así. Hay gente de malvivir, y hay gente que se levanta a las 5 de la mañana con el bolso a trabajar. Pero no es lo mismo estar en 1ª que es asfalto,*

*que allá que es todo tierra, y es otra forma de trabajar. Allá te tenés que bajar de otra forma, hablar de otra forma, imponerte como personal policial, porque si no no te respetan. Es diferente el temperamento con el que se habla acá, que lo que se habla allá. Acá hay gente más de bien, y allá hay otro tipo de gente*  
(Oficial ayudante C.)

En general, los entrevistados recuperan esta oposición espacial, que es también social. En la periferia “se trabaja en otro idioma, la gente tiene otra reacción ante la policía”, en otros términos, “es más hostil”.

Esta visión general de la sociedad, la violencia y el delito se asientan sobre experiencias formativas y laborales, y se van sedimentando a lo largo de la carrera. Los funcionarios policiales rotan con frecuencia entre destinos. Los comisarios y subcomisarios que están a cargo de las distintas jurisdicciones marplatenses han cumplido funciones en diferentes comisarías de la ciudad, pero también del sudeste y el conurbano bonaerenses. Otros han tenido experiencias en la policía de investigaciones, lo que constituye una singularidad de este departamento policial, en este momento de la institución.

No obstante, también existen dispositivos más acotados de investigación social asociados al trabajo policial, que se realizan de manera permanente y deliberada. Entre ellos, destacan el trabajo del servicio de calle y las relaciones públicas establecidas por el titular.

*El jefe de calle es la mano derecha del titular. Conoce la calle; como hace el trabajo de campo, se dedica a conocer todo lo que pasa dentro de la jurisdicción. Las zonas problemáticas, trabaja con la gente de operaciones para hacer operativos, el tema de los talleres, lo que está habilitado, si hay fiestas clandestinas, si hay comercios que no cumplen con alguna normativa*  
(Subcomisario V)

Es el servicio de calle, o gabinete de prevención según su nombre actual y oficial, el que se ocupa de hacer el mapa delictual, saber “dónde se cultiva, dónde se cocina, donde se vende”. También dónde están los desarmaderos, los comercios de celulares u otros locales potencialmente dedicados a actividades ilegales. Para ello “caminan la calle”, pero también miran las estadísticas generadas por el sistema de denuncias. Es también aquí donde se establece gran parte de los vínculos directos con las fiscalías y con los actores de la sociedad.

Por su parte, el comisario –titular de la dependencia, según el uso habitual de los términos dentro de la institución–

*(...) es quien tiene el termómetro de la jurisdicción. Siempre articulando con los vecinos, con los referentes barriales, con las instituciones públicas y no públicas (Subcomisario C)*

*A diferencia de otras jurisdicciones en las que estuve, en esta hay muchos grupos de vecinos, que tienen grupos vecinales de seguridad de WhatsApp, con muchos participantes. En general, hay sociedades de fomento por barrios, hay representantes del Foro de Seguridad. En lo particular, lo que normalmente hago yo, no soy de quedarme dentro de la dependencia, soy bastante inquieto, soy de caminar en cada jurisdicción. Interactúo mucho con la gente. Las sociedades de fomento, los CIC<sup>3</sup>, referentes barriales. Una reunión a la semana, o cada quince días, nos encontramos y charlamos sobre diferentes situaciones. Del barrio, lo que respecta a seguridad, asistencia, aunque no siempre hablábamos de la inseguridad sino que hablábamos de otros temas (Comisario L.)*

En otra experiencia de un titular:

*El barrio lo vas conociendo. Me reuní con la sociedad de fomento, foro de seguridad, hay delegación municipal. Me reuní con los vecinos, con todos. Es un pueblo el Sur. Vos andás ahí y sos el sheriff del condado. Era gestionar con referentes de cada barrio pequeñas reuniones, ya sea en la dependencia o afuera, para que los distintos barrios nos vayan diciendo cuál es la problemática. Yo hablaba con el presidente de la sociedad de fomento, y generábamos una reunión. “No me traigas todo el barrio”. Nos juntamos y vamos tomando nota de los problemas, y vamos haciendo un ida y vuelta (Subcomisario V.)*

En las entrevistas realizadas en distintas comisarías marplatenses, sobresalen algunos rasgos comunes que vale la pena subrayar. En primer lugar, la mayor parte de los hechos que llaman la atención de los funcionarios son situaciones de violencia interpersonal: “conflictos

de familia, conflictos de violencia de género, conflictos sobre drogas, que después eso lo tenés que plasmar en un papel”. Sea porque reciben una llamada al 911, porque alguien se acerca a realizar o transmitir una denuncia, o porque detectan una situación de este tipo en los recorridos que realizan con sus móviles, las intervenciones de los efectivos policiales responden a situaciones de enfrentamiento entre grupos rivales, entre vecinos o en el seno de la familia. En este último caso, destacan los casos de violencia de género. Por otro lado, y con variaciones según los barrios, se verifican delitos contra la propiedad, sobre todo hurtos en domicilios y robos de celulares, carteras y bicicletas en la vía pública.

### **3. Conflicto y violencia en el trabajo policial**

En el ejercicio de las funciones de seguridad, y con la interacción con el ministerio público y el poder judicial como horizonte siempre presente, la preocupación inmediata de la policía es mantener el orden en su territorio, “no perder la calle”. En este marco, aparecen no solamente las distintas prácticas que hacen al oficio policial, sino también las distintas formas de ejercicio de la violencia.

Hay formas de violencia legal, que están establecidas en los protocolos y en los reglamentos, y que constituyen la norma a la que deben ajustarse los funcionarios que no quieran recibir sanciones administrativas o penales. Es el uso legítimo de la fuerza propiamente dicho. Hay otras formas de violencia que, sin ser legales, son consideradas legítimas por quienes las ejercen, y también por su público más inmediato: esto incluye desde insultos hasta los golpes y torturas que operan como castigo extralegal y previo a toda determinación de responsabilidades y dolos.

Lo que observamos en las prácticas concretas de los agentes policiales son ciertas intervenciones que recurren a diferentes modalidades y grados de violencia, sea utilizando el propio cuerpo, objetos materiales o armas de fuego, que no están amparados por la doctrina y los reglamentos de la institución. Cuando estos casos son procesados por instancias militantes, asociativas, judiciales o políticas, pueden convertirse en casos de violencia institucional.

En la interacción con la población, y sobre todo con jóvenes varones de barrios populares, la violencia está siempre presente. Cuando se trata de intervenir en conflictos entre vecinos, entre familiares o entre bandas, los policías deben ser capaces de imponerse, y poner orden, a través del uso de la fuerza física y la comunicación.

*No podés tocar a nadie. Usar la mínima fuerza necesaria para poder reducirlo. Hay un protocolo. Si haces un procedimiento mal hecho, en el administrativo te mandan al centro de reentrenamiento. Siempre tenés que disuadir*

*mediante lo verbal. Pero cuando vas ahí, nadie está lúcido, porque están drogados o borrachos, entonces no entienden nada de lo que les decís. Re dados vuelta. Cuando tenés un conflicto en el barrio es así: botellazos, palos, te muestran las armas. Vos tenés que ir, intervenir. Y al mismo tiempo ver qué administrativo te corresponde por eso. El efectivo policial sabe que de las resultancias se tiene que comer un sumario administrativo, que le ponen diez suspensiones, o cesantía, o exoneración*

(Comisario M.)

Desde el punto de vista policial, el ejercicio de la violencia física no es una acción unilateral, sino que se inscribe dentro de dinámicas de interacción atravesadas por la violencia. Cuanto tienen que intervenir en alguna situación, los agentes coinciden en que se los recibe con hostilidad, “lo mínimo que te ligas es un escupitajo”:

*Más que nada puede llegar algún piedrazo, por defender a la otra parte, gente que sale alborotada para que no te lo lleves. Por ahí uno lo minimiza porque es cotidiano y se acostumbra, entonces no le das mucha importancia*

(Principal M.)

Este tipo de interacción entre un grupo de agentes policiales y un grupo de vecinos es la que con más probabilidad desemboca en escaladas de violencia. Fassin muestra, para el caso francés, que cuando una detención o un pedido de identificación tienen por objeto a un individuo aislado, la respuesta del afectado suele ser dócil y pacífica. Pero cuando se trata de un grupo, los insultos e incluso la violencia aparecen como un recurso siempre a la mano (Fassin 2016).

Estas relaciones mediadas por la violencia se especifican en el contexto de la pandemia, pero también varían según el territorio:

*Hoy en día con las fiestas clandestinas, agarrate. No es lo mismo ir a encarar una fiesta clandestina en el barrio Los Troncos, como me tocó, a tener que hacerlo en un lugar que culturalmente está un escalón para abajo. En Los Troncos vos tenés toda gente intelectual, su secundaria es la base, tienen terciarios y universitarios. Son personas que chapean con lo que tienen, pero como vos en lo intelectual estás más preparado para enfrentar ese intercambio de palabras, estás más parejo. Pero acá vos les hablás y te dicen: “¿qué es*

*lícito? Yo estoy acá festejando mi cumpleaños, ¿qué te pasa, Gorriti?" Ahí viene todo el combo de la bebida, la droga, y al saber que viene la policía: piedrazo, botellazo, las gome-  
ras con bolas de acero, te hacen bolsa cualquier tipo de móvil  
(Comisario M)*

Más allá del carácter legal y legítimo del uso de la fuerza por parte de la policía, siempre dentro de ciertos límites y a determinar por el modo en que tal uso se procesa en la población, los medios de comunicación, la policía y la justicia, se trata de un recurso para lograr los fines que la actividad persigue. En los casos en que conviene poner orden a través de otros medios, como la palabra y la persuasión, los policías lo señalan como un camino plausible y razonable:

*Nunca tuve problema por ir a identificar a un grupo de per-  
sonas. Porque tenés dos opciones, si vas a hablar con diez  
personas tenés que saber cómo dialogar, si vos vas con una  
postura muy hostil, obviamente vas a generar una reacción.  
Y a veces no te conviene, no sirve, por ahí sirve ir y charlar, o  
llevar el llamado de otra forma, como para poder saber bien  
lo que está pasando, enterarte lo que está pasando, por un  
llamado no podés ir a reaccionar de una contra una persona,  
o querer hacer todo de 10, cuando por ahí tenés que tener  
otras herramientas para no generar un problema mayor  
(Principal M.)*

En general, toda jurisdicción tiene áreas en las que el trabajo policial debe enfrentar situaciones de conflicto, y eventualmente recurrir a la violencia. Es el caso de la conocida zona de clubes nocturnos en la zona de Playa Grande:

*Se controló, pero había noches que había mucha cantidad  
de gente. Y uno teniendo las medidas tomadas, la juven-  
tud se ponía un poco irritable, no querían formar, no que-  
rían acatar el distanciamiento, había que hacer un poco  
de educador, como para que tomaran consciencia. Pero  
cuando hay alcohol de por medio, la cosa se pone difícil  
(Comisario L.)*

Desde el punto de vista del personal policial, el trabajo que realizan en los barrios populares es distinto del que se realiza en zonas céntricas, o en áreas rurales. Aunque en esos barrios existen delitos contra la propiedad (robos de carteras, celulares, bicicletas y motos, cables de tendido eléctrico, usurpaciones, etc.) la mayor parte de las interven-

ciones se da sobre estas situaciones de conflicto interpersonal que incluyen insultos y amenazas, muchas veces también el uso de la violencia física. El territorio de los barrios populares es caracterizado como un espacio de violencia generalizada, interpersonal y muchas veces intergrupala, que marca el tono de la propia intervención policial. En este contexto, el policía debe imponerse, tener un control de la calle, pero evitar que el conflicto sobre el que interviene se potencie y generalice. Por eso es importante el uso de la comunicación, más o menos amable, más o menos firme, como herramienta de la acción policial. La violencia debe ser evitada, y más aún la violencia que involucra el uso de arma de fuego. En todo caso, el uso de la violencia verbal, corporal y armada que ejerce el personal policial forma parte de una dinámica mucho más generalizada de violencias y es solo uno de los medios del repertorio de intervención policial.

#### **4. Continuidades y rupturas en tiempos de pandemia**

Desde marzo de 2020, las fuerzas policiales fueron encargadas de aplicar las directivas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional como respuesta a la pandemia de COVID-19. Que la gente no entendiese, que las medidas fuesen en cierto modo inaplicables por su rigidez y desconexión con la realidad cotidiana, potenció la necesidad y la capacidad de que los agentes de calle de actuar con discrecionalidad, es decir, que clasificasen, interpretasen, seleccionasen y aplicasen la norma según un criterio situado y negociado.

A la hora de producir un diagnóstico sobre las novedades que trajo la pandemia, hay matices que tienen que ver en gran medida con los territorios donde operan los policías entrevistados.

En los barrios centrales de la ciudad y en las zonas residenciales de las clases medias y acomodadas, la pandemia introdujo inicialmente una suspensión de las actividades económicas, educativas, recreativas, políticas, etc., con una consiguiente reducción de la circulación por el espacio público. Apenas algunas salidas para hacer compras, una mínima circulación de personal esencial, podían ser controladas fácilmente por las fuerzas policiales que circulaban en móviles o hacían retenes en distintas áreas de la ciudad:

*Con el inicio de pandemia estaba en la 1ª, acá en Independencia. Al principio, les pasó a todas las jurisdicciones que tienen movimiento de todos lados de Mar del Plata, de un momento para otro fue increíble la estadística negativa de robos, robos de automotor, asaltos, era cero. No había movimiento, era un desierto la calle (Subcomisario V.)*

Incluso en barrios residenciales en que conviven grupos de distinta posición social, también hubo una especie de parate inmediato:

*Antes de que empiece la pandemia era una comisaría movida, llegamos a tener tres heridos de arma de fuego por día, apuñalados es normal, sobre todo de la 39 para arriba. Cuando llegó la pandemia no hubo mucho más, se redujo prácticamente a cero. Los hechos, las entraderas, los homicidios, eso bajó a cero*  
(Oficial Ayudante C)

La idea de una interrupción de la vida social, y de la actividad delictiva, se acompaña con una percepción del volver a la normalidad a partir de los últimos meses de 2020:

*El año pasado estuve en Casino. Al principio, marzo hasta junio, la gente no salía a la calle, eso significó que no haya (sic) problemas. Ahí más que nada hay gente contraventora, peleas en la calle, gente ebria en la calle, o aquellas personas que tienen un incidente de tránsito y terminan golpeándose. Eso no ocurría porque la gente no circulaba. Y después por ejemplo en la peatonal, en época de temporada, suele haber pungas<sup>4</sup>, y ese tipo de cuestiones, había quedado todo paralizado porque no había movimiento. Habíamos incrementado los controles sobre la gente que circulaba, pero más que nada nuestro trabajo fue recordarle a la gente que tenía que solicitar el permiso para circular. No se les restringió la circulación, solamente en los horarios. Pero la gente todavía no sabía cómo sacar el permiso, dónde sacarlo. Entonces teníamos siempre trabajando con nosotros un referente de la municipalidad, que los guiaba sobre cómo ingresar a las páginas Web, qué documentación imprimir o llevar en el teléfono. A los cinco meses, ya había casi una normalidad, porque volvimos a tener las mismas problemáticas que teníamos antes, lo único que por ahí podíamos trabajar sobre los DNU<sup>5</sup>. Ver por qué estaba en ese horario, si justificaba o no justificaba, pero después habíamos vuelto a la normalidad*  
(Principal R.)

Por el contrario, en los barrios populares, la vida social mantuvo una cierta intensidad, con una circulación relativamente normal, y una reactivación de la actividad en comedores, merenderos y otros espacios de organización comunitaria. La crisis ahondó los problemas de trabajo, ingresos y acceso a bienes básicos, pero no se transformó radicalmente el objeto de intervención policial:



*Durante la pandemia fue más difícil llevar y controlar en los barrios que en el centro, el acatamiento se dio más en las zonas céntricas que en la periferia. Convengamos: los ojos en Mar del Plata están puestos en toda la parte turística, lo que es el centro, no en el barrio Las Heras. Ante los ojos del mundo, todo lo que era Playa Grande, la costa, el centro, no circulaba nadie, el acatamiento se hizo, la periferia fue más difícil controlarla. Es mucho más difícil controlar a la gente del barrio Las Heras, decirle que no salga*  
(Comisario L)

A las tareas habituales de regulación y control de la población y las actividades delictivas, se sumaron intervenciones en las que el personal policial debía intervenir frente a transgresiones de las regulaciones establecidas por el Estado nacional. Pero no lo hizo de manera mecánica, sino decidiendo en cada caso según criterios profesionales y sociales que la policía maneja y aplica. No se detiene a cualquiera, no se le habla del mismo modo a una persona que a otra, no se ejerce violencia física o simbólica de manera homogénea.

En primer término, las transgresiones de las restricciones a la circulación generaron apercibimientos, actas e incluso detenciones:

*En los barrios populares no hubo cuarentena, era un deambular un poco más reducido... Y nosotros teníamos que hacerle el DNU, un acta con la infracción a esa ley y a ese artículo, y acompañarlo hasta su casa*  
(Comisario M.)

Con el transcurrir de la situación de ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) y el relajamiento de las medidas, se labraron cada vez menos infracciones:

*Hoy la directiva, no policial sino desde el Juzgado Federal que es el que interviene, es que si encontrás a alguien que no tiene por qué estar dando vuelta por la calle, se le hace un llamado de atención, ni siquiera es infracción ya. Vos vas viendo dónde destinar el recurso, la fuerza, el tiempo, para cada cosa. Hoy ya nadie se enrosca en infraccionar a una persona, ni a un comercio*  
(Subcomisario C.)

Estos hechos suponen una interacción directa con los trasgresores: en la mayoría de los casos, las personas reconocen su falta, o bien afirman ignorar el alcance de las restric-

ciones, pero acatan la intervención policial; en otras ocasiones, la situación deriva en insultos, forcejeos y golpes. El personal afirma que, en estos casos, intentan mantener el conflicto dentro de ciertos límites, con el poco personal que pueda estar interviniendo en la intercepción (nunca más de dos o tres), porque si llamaran a otros móviles para acercar apoyo, podría también sumarse más gente del barrio para defender al vecino, y un hecho menor podría convertirse en un enfrentamiento de grandes dimensiones.

En segundo término, las aglomeraciones en espacios cerrados no permitidas. Según los distintos testimonios, las fiestas clandestinas no son frecuentes en los barrios populares, porque se cataloga así a las que tienen una finalidad lucrativa (y que serían, según la propia experiencia de los efectivos, más frecuentes en los barrios céntricos). Pero sí lo son las reuniones sociales, en algunos casos masivas, generalizadas durante los fines de semana. En este contexto, ante la denuncia o la identificación del hecho, el personal se acerca a buscar que la situación se detenga:

*De las fiestas nos enteramos por los vecinos, llaman al 911 o vienen a la comisaría, y ahí tenés que activar un protocolo. Llamás a la municipalidad, minoridad, seguridad urbana, departamental, jefe de turno, superintendencia, todo eso por la fiesta. Y vas. Si vos mandás el móvil, la gente cuando ve que viene el móvil apaga todo, pero están todos ahí adentro. Entonces tenés que dejar el móvil ahí hasta que empiecen a salir y ahí les haces el DNU. Tenés que rodear la manzana para que no se te escape la gente (Comisario M.)*

La aplicación de la ley es un acto que se ajusta a la misión oficial de la institución policial. Es su razón de ser. Pero también es un marco de referencia cognitivo y moral, que hace que los agentes se orienten por ella más allá de su observancia práctica. Las clasificaciones policiales están atravesadas por un discurso legalista y, en particular, por una tendencia a ordenar los hechos en tipos penales. Pero incluso el mirar hacia un costado, el no aplicar la ley, forma parte de la discrecionalidad policial sobre la que ha insistido la literatura tanto en el campo de los estudios de la burocracia como en los que abordan específicamente el quehacer policial. Está en el tacto policial, en la capacidad de adaptarse a las situaciones concretas, el hacer cumplir la ley, labrar un acta o realizar una detención, o bien mirar para un costado, dejar pasar (sin que esto implique necesariamente, como señala Dewey, que de ese modo se generen beneficios monetarios). Hay momentos en que no vale la pena ser un agente aplicador automático de la ley sino dejar pasar, dejar fluir, que las cosas se ordenen y no llegar a males mayores:

*Con este tema de que ahora hay un horario restringido, estaba en una plaza de mi jurisdicción un montón de*

*gente, familias, con nenes jugando después de las doce de la noche. Van a esa hora por la discriminación, si van de día, como vienen de la villa, con su ropa, con sus olores, con su pobreza, para que no los discrimine la gente de más acá. Yo pasaba por ahí, y venían tres patrulleros para hacer los DNU. Entonces yo los frené a los agentes, les expliqué que era el segundo día de la medida y que la gente que estaba ahí no eran negros cuchilleros, estaban con un mate, o con mate cocido, y con los nenes. Entonces no podés venir a hacer eso. Yo les expliqué a los papás que les teníamos que hacer una infracción, porque estaba prohibido estar ahí. Pero como estaban pasando un momento lindo en familia, no queríamos hacerlo. Todos me dieron la mano, y se fueron*  
(Comisario M.)

Algo parecido nos contaba el titular de otra dependencia, a propósito de la tenencia de marihuana. En el marco de investigaciones por otros temas, puede dejarse pasar la tenencia de pequeñas cantidades de drogas, o incluso de plantas. De algún modo, la aplicación de la ley se vuelve más laxa, se priorizan delitos más graves o simplemente la minimización de los conflictos.

### **Conclusiones**

En este trabajo hemos presentado los resultados preliminares de una investigación sobre el policiamiento de la pandemia en la ciudad de Mar del Plata. Según los testimonios policiales y societales, durante los primeros tres meses de la pandemia, con la circulación fuertemente restringida, bajaron los delitos de todo tipo. En particular, los robos, pero también las lesiones y amenazas. A partir del mes de julio, la actividad social fue recobrando su normalidad, y los patrones de delitos y violencias se fueron ajustando a los niveles y modalidades preexistentes. Estas percepciones coinciden con los registros objetivos de delitos elaborados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (Lorenç Valcarce, Gastiazoro y Lohiol 2021).

En sintonía con estos movimientos de la sociedad, la actividad policial vio inicialmente reducidas o suspendidas algunas de sus áreas habituales de intervención, como el control del delito callejero o la investigación criminal; en otros aspectos, siguió operando según patrones existentes antes de la pandemia, como la regulación de las violencias sociales en ciertos segmentos de la población. La novedad vino dada por la generalización de los operativos de control de la circulación y la restricción a las reuniones sociales. En estos ámbitos, segmentos de la población no habituados a ser regulados por la policía vieron restringida su habitual libertad de movimiento y acción. En cuanto a la violencia policial, tanto los policías como

los referentes sociales y los funcionarios municipales entrevistados señalan que no hubo un incremento durante la pandemia. Tampoco aparecen muchos casos en los medios de comunicación, destacándose el caso de Brandon Romero, muerto a manos de un policía bonaerense del servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, que se hallaba fuera de servicio<sup>6</sup>. Los casos más frecuentes fueron algunos conflictos de baja intensidad, ocurridos en el marco de detenciones y apercibimientos por circulación no permitida, o bien en la desactivación de reuniones sociales. Según los efectivos policiales, estas interacciones mediadas por la violencia no armada son normales en los barrios populares, y no hubo cambios significativos asociados a la pandemia y el aislamiento social. Al poco tiempo y una vez superada la excepcionalidad de los primeros meses, el policiamiento de la ciudad volvió a ordenarse según la configuración social e institucional previa a la pandemia.

En este trabajo recuperamos el enfoque de políticas públicas para el estudio de las políticas de seguridad, y nos apoyamos en la teoría de la burocracia para analizar el rol de los policías en la gestión local de la pandemia y el aislamiento social. Las prácticas policiales se inscriben sectorialmente en las políticas de seguridad desplegadas por el gobierno provincial, y a su vez abordan una serie de problemáticas delictivas y no delictivas que constituyen el objeto de esas políticas. Nuestro trabajo buscó poner el foco en las prácticas policiales en contexto, pero sin olvidar dos cuestiones fundamentales que a veces escapan a enfoques criminológicos, sociológicos o antropológicos que toman a las fuerzas de seguridad como objeto de estudio: que las policías son burocracias, y que las burocracias son una herramienta fundamental de las políticas desplegadas por el Estado. Pensar a la policía sólo como una profesión, o sólo como un grupo social, o sólo como brazo ejecutor de la ley deja en un segundo plano las funciones propiamente políticas y las dinámicas específicamente estatales de la actividad policial.

<sup>1</sup> Este artículo es producto del Proyecto PISAC-COVID-19-00026: “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario, multidimensional y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina pospandemia”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

<sup>2</sup> *Proyecto de Organización Policial a Nivel Municipal*, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, febrero 2020.

<sup>3</sup> Los centros integradores comunitarios (CIC) son espacios municipales en los que se implementan distintas políticas sociales, tanto en lo atinente a programas nacionales y provinciales, como iniciativas propiamente locales.

<sup>4</sup> Se llama “pungas” a quienes sustraen objetos en la vía pública (especialmente celulares, billeteras, carteras u otros objetos pequeños), normalmente sin que la víctima se dé cuenta.

<sup>5</sup> Los policías utilizaban las siglas DNU, que refieren a “decretos de necesidad y urgencia”, para aludir a las medidas de aislamiento preventivo definidas por el Poder Ejecutivo nacional a comienzos de la pandemia.

<sup>6</sup> Para una análisis del caso Brandon, y del modo en que la violencia institucional fue tratada por los medios de comunicación durante el período de aislamiento social preventivo y obligatorio, ver Gastiazoro y Lohiol (2021) y Mira (2021).

## Referencias bibliográficas

**Bianciotto, María Laura** (2015) “Psicólogo, mediador y médico. Esbozos para la comprensión de la profesión policial desde la práctica de agentes de la Policía de Santa Fe”. *Papeles de Trabajo* 9 (16): 244-267.

**Bianciotto, María Laura** (2019) “Un policía preparado para todo. Trazando nexos entre formación y práctica policial en la provincia de Santa Fe”. *Cuadernos de Antropología Social* 50: 33-48.

**Bittner, Egon** (1980) *The functions of the police in modern society. A review of background factors, current practices, and possible role models*. Cambridge (Mass.): Oelgeschlager, Gunn & Hain.

**Calandrón, Sabrina** (2016) *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.

**Costantino, Gabriel** (2016) “¿Leviatán azul? Los vaivenes de la política de seguridad en la provincia de Buenos Aires (1984-2011)”. *Colección XXI* (26): 91-135.

**Cozzi, Eugenia** (2016) “Entre ajustes de cuentas, problemas de la calle y víctimas inocentes en dos barrios de Santa Fe, Argentina”. *Revista Pueblos y Fronteras Digital* 11 (22): 100-119.

**Cozzi, Eugenia** (2019) “« Arreglar » y « trabajar »: vínculos entre jóvenes y policías en Rosario, Argentina”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 17 (2): 1-19.

**Dewey, Matías** (2015) *El orden clandestino: política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires: Katz.

**Fassin, Didier** (2016) *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Frederic, Sabina, Mariana Galvani, José Garriga Zucal y Brígida Renoldi** (eds.) (2013) *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

**Garriga Zucal, José** (2016) *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata: EDULP.

**Gastiazoro, Juan Martín y Gonzalo Jesús Lohiol** (2021) “Violencia policial en contexto de pandemia. Casos polémicos y respuesta social en la ciudad de Mar del Plata (Argentina)”. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, <https://www.academica.org/000-074/264>.

**Goldin, Deborah** (2020) “La creación de la policía barrial en Córdoba, Argentina. ¿Una disputa en torno al ideal policial?”. *Revista CS* 31: 243-268.

**Guy Peters, Brainard** (1999) *La política de la burocracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

**Hathazy, Paul** (2016) “La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: Entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales”. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social* 9 (1): 67-101.

**Lipsky, Michael** (1980) *Street Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*. New York: The Russell Sage Foundation.

**Lorenç Valcarce, Federico, Juan Martín Gastiazoro y Gonzalo Jesús Lohiol** (2021) “Alerta Violencia Institucional”. En María Antonia Muñoz (comp.) *Impacto territorial de las políticas de articulación local implementadas en el contexto del COVID19 en barrios populares del Partido de General Pueyrredón: capacidad de respuesta a las necesidades emergentes y propuestas para su fortalecimiento*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2021: 59-72.

**Mira, Julieta** (2021) “La construcción de la denuncia pública de la violencia institucional durante la pandemia en la Argentina 2020-2021”. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, <https://www.academica.org/000-074/263>.

**Monjardet, Dominique** (2009) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.

**Montero, Augusto y Máximo Sozzo** (2016) “Ciudadanía, contactos y evaluación del servicio policial. Indagaciones sociológicas en la ciudad de Santa Fe”. *Delito y Sociedad* 1 (25): 159-189.

**Pita, María Victoria y María Inés Pacecca**, eds. (2017) *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Pressman, Jeffrey y Aaron Wildavsky** (1998) *Implementación: cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

**Sain, Marcelo** (2008) *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Sirimarco, Mariana** (2021) “Entre el cuidado y la violencia. Fuerzas de seguridad argentinas en pandemia y aislamiento”. *Revista de Estudios Sociales* 78: 93-109.

**Sirimarco, Mariana** (ed.) (2010) *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

**Ugolini, Agustina** (2017) *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.

**Cómo citar este artículo:**

**Lorenç Valcarce, Federico** (2022) “Policía y territorio: continuidades y rupturas en la gestión de la seguridad pública durante la pandemia COVID-19 (Mar del Plata, 2020-2021)”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 12 N°23: 11-34